



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133, Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 19 MAY 2023

VISTO el expediente N° 278/2023 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la Contratación Directa para el servicio de asistencia administrativa y técnica en el ámbito de la Dirección Comercial de esta Dirección Provincial.

Que por Disposición DPOSS N° 226/2023 se autorizó el gasto, el llamado a Contratación directa por Adjudicación Simple N° 87/2023, se aprobaron las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 87/2023.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 2527/2023 de fecha 02/05/2023 la C.P.N Sra. Marina Renee SZLACHTA - DNI N° 23.682.197 presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, para los meses de junio, julio y agosto de 2023 la suma mensual de PESOS CUATROCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS CON 33/100 (\$ 413.626,33.-) y para los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2023 la suma mensual de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 59/100 (\$ 496.351,59.-), lo que arroja la suma total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRÉS CON 76/100 (\$ 2.729.933,76.-).

Que en ese orden tomó intervención el Director Comercial C.P. Lucas M. VENTURINI y el Director Provincial de este organismo, indicando continuar con la contratación ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° 137/2023, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la U.G.G 2605 y U.G.C 2600, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...///2.

Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 87/2023 por la suma total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON 76/100 (\$ 2.729.933,76.-), para el servicio de asistencia administrativa en el ámbito de la Dirección Comercial de esta Dirección Provincial. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 87/2023 a la C.P.N Sra. Marina Renee SZLACHTA - DNI N° 23.682.197, para el servicio enunciado en el artículo primero, para los meses de junio, julio y agosto de 2023 la suma mensual de PESOS CUATROCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS CON 33/100 (\$ 413.626,33) y para los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2023 la suma mensual de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 59/100 (\$496.351,59.-), lo que arroja la suma total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRÉS CON 76/100 (\$ 2.729.933,76.-), y en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3° - Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de la 2605UG y 2600UC, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 902 / 2023.

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.